

Informe ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, abril de 2018					
Código del Proyecto	5.16.20					
Denominación del Proyecto	Ejecución de competencias comunales. Mantenimiento de espacios verdes e Intervención sobre el arbolado.					
Período examinado	2015					
Jurisdicción	Jurisdicción 90 Secretaría de Gestión Comunal.					
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 9111 Comuna 11.					
Programas auditados	Comuna 11. Programa 11 Gestión de la comuna 11. Obra 52 Intervenciones sobre el Arbolado. Obra 56 Mantenimiento de Espacios Verdes.					
Objeto	Intervención de la Comuna 11 en las contrataciones realizadas para ejecutar el presupuesto asignado a las obras de marras.					
Objetivo	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficacia y eficiencia a partir de la identificación de las metas físicas establecidas en las contrataciones y de la determinación de un sistema de indicadores de proceso y eficacia.					
Presupuesto	JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA					
	Progra ma / Comu- na	Obra	U.E.	Aprobado	Total Vigente	Total Devengado
	11	52	9111	12.320.009,00	24.745.730,00	24.745.729,42
		56	9111	21.375.011,00	19.990.461,00	6.948.981,68
	Fuente: Sancionado: Presupuesto 2015 - Distribución de Créditos- Vigente y Devengado SIGAF-					
Alcance	Acciones a cargo de las Comunas identificadas en las contrataciones de marras.					

Período de tareas de campo	2017/enero/23 a 2017/setiembre/8.
Aclaraciones previas	PARTE A: RELEVAMIENTO 1) Arbolado público marco normativo 2) Procedimiento de ejecución de los contratos previsto en los pliegos 3) Recursos humanos asignados 4) Reglamento interno de la junta comunal PARTE B: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 5) Procedimiento que se practica en la Comuna 11 PARTE C: EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTRATOS 6) Gestión de los contratos en la Comuna 11
Principales Observaciones	- Según las actas de la Junta Comunal, no hubo un tratamiento de la participación de la comuna en la ejecución de las licitaciones bajo análisis (“Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “mantenimiento del arbolado público”, y “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “mantenimiento de espacios verdes”). - Durante las tareas de campo la Comuna no exhibió, ante los integrantes del equipo de auditoría, los informes del control posterior del servicio de mantenimiento de arbolado público realizados por los verificadores, a pesar de haberlos solicitado. El hecho impide validar los registros del SAP. - No obran en la Comuna los informes del control posterior del servicio de mantenimiento de espacios verdes realizado por los verificadores. El hecho impide validar los registros del SAP. - Se practicaron acciones de poda integral sobre trescientos cincuenta y uno (351) ejemplares durante el mes de octubre, período de veda para esa actividad, sin que medien informes técnicos que lo justifiquen.
Conclusiones	La Comuna 11 ha asumido fácticamente la responsabilidad de ejecutar los contratos del “Servicio integral de arbolado público

	urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y del "Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional que establece que el mantenimiento de vías secundarias y otras de menor jerarquía y el mantenimiento de espacios verdes constituyen facultades exclusivas de la institución comunal. En el presente informe se ha evaluado el desempeño de la Comuna 11 en la práctica de esta responsabilidad. Las debilidades observadas pueden agruparse en dos clases: la aprobación por la Junta Comunal y las deficiencias en el mecanismo de control que antecede a la aceptación conforme de los servicios prestados por las empresas contratadas. En las actas de la Junta Comunal, no consta que ese organismo haya tratado la intervención de la Comuna en las contrataciones bajo análisis. En relación con las debilidades detectadas, la principales son: la falta de registro integral de la verificación de las tareas realizadas por la empresas contratistas de ambos servicios y la operación de tareas de poda integral en meses de veda sin que obre dictamen técnico que lo justifique. Asimismo, se detectó como un factor común la ausencia de registros de inspección de obra lo que impide llevar a cabo una evaluación de la gestión en términos de economía, eficacia y eficiencia, siendo una debilidad del control que amerita una mejora sustancial en el control de la utilización de los recursos público.
--	--
